1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***Carolina Gómez Jaramillo***
Informe de Actividades Nº	***4 de 6***
Periodo	*24/04/2022 al 23/05/2022*
Número del Contrato	*2515*
Objeto:	*Prestación de servicios profesionales para el proceso de gestión tributaria de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, en la orientación y apoyo a los contribuyentes en el uso de los canales digitales dispuestos para el registro, administración y Actualización de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio para el cumplimiento de las obligaciones y formalidades en materia tributaria ante el Municipio de Pereira.*
Plazo	*6 MESES*
Valor Total del Contrato	*$16.216.200*
Valor del Periodo del Informe	*$2.702.700*
Fecha de Inicio	*24/01/2022*
Fecha de Terminación	*23/07/2022*
Proyecto	*Fortalecimiento de las finanzas públicas en el Municipio de Pereira*
Supervisor	***ALBERTO ARIAS OSPINA***
Dependencia	*Subsecretaría de Asuntos Tributarios*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Apoyar la atención y respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones que presenten los usuarios y contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio a través de los distintos canales y medios de atención dispuestos por la Administración.	*Se apoyó en la atención y elaboración de 66 respuestas a las solicitudes enviadas a través del correo firmaelectronica@pereira.gov.co, solucionando las inquietudes con respecto en la Implementación, funcionamiento y habilitación de firma electrónica*	*Evidencias de las respuestas enviadas a los contribuyentes correo firmaelectronica@pereira.gov.co y pantallazos anexos al presente informe*	
2. Apoyar en la atención y orientación de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en el uso y aprovechamiento de los canales virtuales dispuestos por el Municipio de Pereira, para el cumplimiento de formalidades, responsabilidades y declaraciones tributarias ante el Municipio de Pereira.	*Se brindó acompañamiento de manera telefónica y presencial a (14) contribuyentes en la presentación de la Declaración del impuesto Industria y comercio periodo Marzo- Abril; a los contribuyentes que tuvieron dificultades en la implementación del mecanismo Firma Electrónica, y en las dudas correspondientes en la presentación, firma y pago virtual de las declaraciones presentadas en el Portal Tributario.*	*Formato de atención telefónico y presencial que se anexa en el presente informe*	

3. Brindar orientación y asesoría a los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, buscando su habilitación y uso permanente del Instrumento de Firma Electrónica – IFE, en el portal tributario del Municipio de Pereira para lo cual deberá verificar los contribuyentes sin habilitación del IFE, o con habilitación, pero sin registro de uso a fin de incentivar y posicionar de manera incremental y reiterada el uso del portal tributario.	*Se realizó acompañamiento y apoyo a los contribuyentes en las inquietudes y dificultades para habilitar la firma electrónica:* *Se adicionaron Firmantes a los contribuyentes que no realizaron el registro de cada uno de ellos (Revisores Fiscales y Contadores Públicos, toda modificación basada con soporte del certificado Cámara de Comercio y/o actualización de mutaciones/Industria y Comercio).* *Se brindó al contribuyente actualización de la información como fechas inicio y final de operaciones en firma electrónica en sistema AIRE PLUS.* *Se realizó actualización de información base de datos en sistema de IMPUESTOS PLUS para (21) contribuyentes, verificando la información: para que no tuvieran dificultades en el ingreso al Portal Tributario, recibir sus mensajes de notificación para continuar con el proceso de Firma Electrónica.* *Se le brindo al contribuyente cambio de Clave de acceso al portal para que presentara su declaración de Industria y Comercio con Firma Electrónica.*	*Se evidencia en el correo electrónico: firmaelectronica@pereira.gov.co las respuestas brindadas a los contribuyentes y pantallazos anexos al presente informe* *Base de datos-Relación Excel anexa al presente informe*	

4. Hacer gestiones relacionadas con el incremento constante de usuarios con habilitación de la Firma Electrónica para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades a través del portal tributario del Municipio de Pereira.	*Se apoyó en la Habilitación e implementación de firma electrónica para (7) contribuyentes.* *Se proyectó presentación para Capacitación Habilitación Firma Electrónica en las Instituciones Educativas, en acompañamiento solicitado por parte del Tesorero Municipal Jorge Eliecer Trujillo.* *Envío de Herramienta de instrucciones para pago Rete Ica por parte de las Instituciones Educativas del Municipio de Pereira.*	*Base de datos Excel - relación de los contribuyentes anexa al presente informe* *Presentación para capacitación enviada al Tesorero Municipal enviada al correo electrónico:* ***alberto.arias@pereira.gov.co*** *SAIA No 24773_Jose Octavio García Hoyos_Secretaria de Educación Municipal*	
5. Contribuir a las actividades de revisión y cruce de información de la base de datos de Industria y Comercio, con las demás bases de datos internas y de fuente externa obtenidas para el control y fiscalización tributaria.	*En el presente periodo no hubo requerimientos*	*N/A*	

6. Participar de las capacitaciones, actividades y mesas de trabajo programadas por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios relacionados con la gestión tributaria del Municipio.	*Se participó en reunión con el Supervisor Alberto Arias Ospina el dia 9 de mayo de 2022, para socializar el proceso de Firma Electrónica, sobre las inquietudes por el grupo de firma electrónica, de acuerdo a los reportes, solicitudes, y errores presentados al correo de Firma Electrónica.* *Se participó en reunión de unificación de códigos con el supervisor Alberto Arias Ospina, el día 9 de mayo de 2022 en la sala de juntas de la Subsecretaria, para exponer por parte del grupo de unificación, todas las inconsistencias presentadas e inconvenientes generados con respecto en la elaboración de Estados de Cuenta y elaboración de Resolución de Unificación.* *Se realizó capacitación para resolver dudas con respecto, en Firma Electrónica a los contratistas encargados en asesoría y habilitación de firma electrónica del Centro Oportuno el día 20 de mayo de 2022, en la sala de juntas del Oportuno.*	*Actas de reunión y listados de asistencia anexos al presente informe*	

7. Apoyar el proceso de actualización y normalización de los datos de identificación y ubicación de los propietarios y/o contribuyentes, sujetos pasivos, actividades de prohibido gravamen o exentos del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Pereira, así como las tarifas aplicables en cada caso.	*Se actualizó en el sistema de impuestos AIREPLUS la información de los números celulares y correos electrónicos de 21 firmantes habilitados en el instrumento de Firma Electrónica del impuesto de Industria y Comercio para la presentación de la declaración bimestral Marzo-Abril 2022.*	*Evidencia sistema de IMPUESTOS PLUS/MTER*	
8. Apoyar la realización de revisiones permanentes y cruces de información para identificar omisiones, errores o deficiencias en la información y base de datos de los contribuyentes, procurando la normalización y depuración de la base de datos.	*Se proyectó reporte de Inconsistencias presentadas en el Portal Tributario para realizar Habilitación, diligenciamiento de formulario y firma declaración tributaria, mediante SAIA Interno No 26165, enviado al Subsecretario de Asuntos Tributarios, Juan Antonio Carvajal Echavarria*	*SAIA_Interno No 26165 y anexo al presente informe*	

9. Apoyar y participar de todas las actividades encomendadas por el supervisor del contrato relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual, así como la preparación y presentación de informes de cumplimiento de actividades realizadas, con los respectivos soportes documentales y/o digitales o evidencias correspondientes.	*En el presente periodo no hubo requerimientos*	*N/A*	

CAROLINA GOMEZ JARAMILLO
Contratista
c.c. 42.162.051

Vo.Bo.
ALBERTO ARIAS OSPINA
Supervisor